



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1137

Fecha: 11/08/2023

Nº Expediente: 2023/3273

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 25 de Abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 585/2023 de 16 de Mayo de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **BÁSICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 1 de Agosto de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen

Hash: 38acef46a3dbc4b30e09efc0f4474c6e8b16b4e1c9e3434e3513abe8084fd154a0716efcb3b0005013c1e133a8e5f5eac8777722b2b273ae5907023ae4ab7943 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 397b0e57d8e950d9b28a452c916c8e4e515eaa3733e234b1d3a181c6c1e6e1aa0912fb943797ef100090dfc1ae226839027dba29d0ca88850371cfe9b00b9d0c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

11/08/2023 13:26:14 CET

CÓDIGO CSV

9de57679a69115873c13082a94ba6c8e0d4a4b59

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

11/08/2023 13:32:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b4663a35435616a25b5f568030cb458dbe369554



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1108/2023 de fecha 2 de Agosto de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 11 de Agosto de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE BÁSICO PREVECIÓN RIESGOS LABORALES** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACION
TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q	41,092	4,500	45,592

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q	45,592

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

Hash: 38acef46a3dbc4b30e09efc04474c6e8b16b4e1c9e3434e3513abe8084fd154a0716efcb30005013cfe133a8f5eac8777722b2d73ae5907023ae4ab7943 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 397b0e57d8e950d9b28a452c916c8e4e515ea3733e234b1d3a181c6c1e6e1a09121b943797ef100090dfc1ae226839027dba29d0ca881850371cfe9b00b9d0cc



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

11/08/2023 13:26:14 CET

CÓDIGO CSV

9de57679a69115873c13082a94ba6c8e0d4a4b59

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

11/08/2023 13:32:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b4663a35435616a25b5f568030cb458dbe369554



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 38acef46a3dbc4b30e09efc04474c6e8b16b4e1c9e3434e3513abe8084fd154a0716efcb3b0005013cfe133a8cf5eac8777722b2b2473ae5907023ae4ab7943 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 397b0e57d8e950d9b28a452c916c8e4e515ea3733e234b1d3a81c6c1e6e1aa09f2fb943797ef00090dfc1ae226839027dba29d0ca88850371cfe9b00b9d0cc



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

11/08/2023 13:26:14 CET

CÓDIGO CSV

9de57679a69115873c13082a94ba6c8e0d4a4b59

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

11/08/2023 13:32:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b4663a35435616a25b5f568030cb458dbe369554



Ayuntamiento de Ávila
(Ávila)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b4663a35435616a25b5f568030cb458dbe369554

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 397b0e57d8e950d9b28a452c916c8e4e515ea3733e234b1d3af81c6c1e6e1aa09f2fb943797eff00090df
c1ae226839027dba29d0ca88f850371cfe9b00b9dcc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_000000000000000000016851516

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 11/08/2023 13:31:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

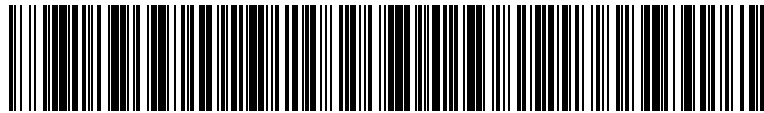
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b4663a35435616a25b5f568030cb458dbe369554

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf